## •

## NACIONAL



## Resolución 210/2004 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social de Comisarios Navales. Inscripción Fecha de Emisión: 24/03/2004; Publicado en: Boletín Oficial 29/03/2004

Visto los decretos 292/1995 y 492/1995, la resolución 3203/1995 - ANSSal y el expte. 53.309/03-S.S.Sal., y

Considerando:

Que la Obra Social de Comisarios Navales (R.N.O.S. 1-380-9) solicita ser inscripta como agente del seguro de salud para brindar cobertura médico asistencial a jubilados y pensionados de su actividad.

Que la Gerencia de Control Prestacional ha analizado el Plan Médico Asistencial y las cartillas respectivas, las que cumplen con la normativa vigente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que esta superintendencia entiende que procede la inscripción solicitada.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°. - Inscríbase en el Registro de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud para la Atención Médica de Jubilados y Pensionados a la Obra Social de Comisarios Navales (R.N.O.S. 1-1380-9), quedando autorizada a recibir beneficiarios jubilados y pensionados de su actividad (decreto 292/1995).

Art. 2°. - Regístrese, etc.

**Torres** 



